

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 29 JUN 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 1676 /

**ESTOS ANTECEDENTES:**

- 1.- Decreto Alcaldicio N°1617 del 23 de junio mayo del 2017, donde se procede a rebajar del rol, por Término de Negocio la patente comercial Rol N°291020 a nombre de Claudio Silva Aguilar.
- 2.- Ingreso de Oficina de Partes N°2451 del 19.06.2017 con Formulario Solicitud de Claudio Silva Aguilar.

**VISTOS:** El Art. 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.602.

**ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY, LO QUE SIGUE:**

1.- **Déjese sin efecto**, el Decreto Alcaldicio N°1617 del 23 de junio del 2017, ya que a través del Ingreso de Oficina de Partes N°2451 del 19.06.2017 solicita dejar nulo el termino de negocio porque harán cambio de giro de la patente comercial, solo en el Rol N°291020.

2.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MARIALIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR GUZMÁN GONZÁLEZ

ALCALDE

EAO/NAN/nan.-

Distribución:

- Interesado.
- ✓ Secretaría Municipal.
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Departamento de Rentas. (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado